



NOTARIA  
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN



94

AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS E INGRESO DE  
NUEVOS SOCIOS EN LA COMPANIA DE CAMIONETAS VEINTE DE JUNIO  
CUTUGLAGUA COMPANIA LIMITADA.

OTORGA: SEGUNDO RAFAEL CABRERA LLUCCHA.

CUANTIA: 400,00 U.S.D.

A.P.

Dl 4 Cps.

En esta Ciudad de San Francisco de Quito. Capital de la  
República del Ecuador; hoy día miércoles siete de marzo  
del dos mil uno ante mi DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO  
CUARTO DEL CANTON QUITO, comparece el señor SEGUNDO RAFAEL  
CABRERA LLUCCHA, casado, en su calidad de presidente y  
representante legal de la Compañía de Camioneta veinte de  
junio Cutuglagua Compañía Limitada, el mismo que comparece  
debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria  
y Universal de Socios de la referida compañía, según  
constan en los documentos que se agregan como  
habilitantes.- El comparecientes es ecuatoriano, mayor de  
edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente  
capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de  
conocer doy fe; y, me pide que eleve a escritura pública  
el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor  
literal que transcribo íntegramente a continuación es el  
siguiente.- SENOR NOTARIO.- En el registro de escrituras

públicas a su cargo sirvase insertar una de aumento de capital, reforma de estatutos e ingreso de nuevos socios en la "Compañía de Camionetas veinte de junio Cutuglagua Cia. Ltda.", al tenor de las siguientes cláusulas.-

**CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor Segundo Rafael Cabrera Llucca, en su calidad de presidente y representante legal de la "Compañía de Camionetas veinte de junio Cutuglagua Cia. Ltda.", el compareciente es de estado civil casado y domiciliado en la parroquia Cutuglagua, del cantón Mejía, provincia de Pichincha; e interviene debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la referida compañía celebrada el día seis de noviembre del dos mil.- Se adjunta para que se incorpore a la escritura pública los siguientes documentos: a) copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la "Compañía de Camionetas veinte de junio Cutuglagua Cia. Ltda.", celebrada el seis de noviembre del dos mil; b) copia del nombramiento del señor presidente y representante legal de la compañía, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.- **CLAUSULA SEGUNDA.-**

**ANTECEDENTES.-** La "Compañía de Camionetas veinte de junio Cutuglagua Cia. Ltda.", se constituyó por escritura pública, otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Quito, doctor Jaime Aillón Albán, el quince de febrero de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón, el veintiuno de abril de mil



DR. JAIME ALLON ALBAN

NOTARIA  
CUARTA

novecientos noventa y nueve.- **CLÁUSULA TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL E INGRESO DE NUEVOS SOCIOS** y la correspondiente reforma de los Estatutos.- Con el antecedente expuesto, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la "Compañía de Camionetas veinte de Junio Cutuglagua Cia. Ltda.", celebrada el seis de noviembre del dos mil, previo el consentimiento unánime de todos los socios, quienes representan el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado de la mencionada empresa, se decidió por unanimidad aprobar los siguientes puntos que conformaron el orden del día.- **PRIMERO.-** confirmar como Presidente y Representante Legal, al señor Segundo Rafael Cabrera Lluccha, por el resto de tiempo que le falta para cumplir su mandato, y al señor José Leonidas Gualotuña Barahona, como Gerente, hasta la finalización de su período.- **SEGUNDA.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la referida Compañía, celebrada el seis de noviembre del dos mil, los socios fundadores previo a pronunciarse dejan expresa constancia de su renuncia a su derecho de preferencia en favor de los nuevos socios, y por unanimidad aceptó el ingreso de cinco nuevos socios, los señores: Edwin Alfredo Carrera García; Reyes Isidro Tulcán Iñaquiza; José Jacinto Ortiz Llerena; Joaquin Aquelino Tacuri Ayvaca; Isaias Dimas Chávez Villacís, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, todos ellos y domiciliados en la parroquia Cutuglagua del cantón Mejía, provincia de Pichincha.- **TERCERO.-** Como consecuencia de las reformas a la Ley de

Compañías y a la nueva realidad económica del Ecuador al haberse adoptado como moneda oficial del País el dólar americano, se ha resuelto aumentar el capital de la compañía, que actualmente es de dos millones de sucres, equivalente a la cantidad de ochenta dólares, a la cantidad de cuatrocientos dólares americanos, que significa un incremento de trescientos veinte dólares americanos.- CUARTO.- Para efecto del aumento de capital descrito en el numeral anterior, la Junta General en procedencia procedió a la reforma de los Estatutos sociales en el artículo seis, dicha norma estatutaria dirá: "ARTICULO SEIS.- CAPITAL SOCIAL.- Las participaciones que comprenden los aportes de capital serán iguales, acumulativas e indivisibles.- El capital social de la compañía es de cuatrocientos dólares americanos, que se halla dividido en cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas, indivisibles y de un valor nominal de un dólar americanos cada una; distribuido de la siguiente manera.- AUMENTO DE CAPITAL:-

SOCIOS	CAPITAL	ACTUAL	SUSCR	PAGA	SALDO CAPT.		TOTAL
	PART.	USD.	PART.	PAGL.	USD	PART.	USD
Segundo Cabrera	8,96	8,96	23,04	23,04	---	32	32,00
José Gualotaña	8,88	8,88	23,12	23,12	---	32	32,00
Justo Carrera	8,88	8,88	19,12	19,12	---	28	28,00
Nelson Toalombo	8,88	8,88	19,12	19,12	---	28	28,00
Leonidas Tulcán	8,88	8,88	19,12	19,12	---	28	28,00
Jaine Hidalgo	8,88	8,88	19,12	19,12	---	28	28,00
Luis Alonso Hena	8,88	8,88	19,12	19,12	---	28	28,00
Nicanor Vargas	8,88	8,88	19,12	19,12	---	28	28,00
Edison Cofre	8,88	8,88	19,12	19,12	---	28	28,00
Edwin Carrera G.	----	----	28	28,00	---	28	28,00
Isaías Chávez V.	----	----	28	28,00	---	28	28,00
Reyes Tulcán I.	----	----	28	28,00	---	28	28,00
José Ortiz Llerena	----	----	28	28,00	---	28	28,00
Joaquín Tacuri A.	----	----	28	28,00	---	28	28,00
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>80</b>	<b>320</b>	<b>320,00</b>		<b>400</b>	<b>400,00</b>



NOTARIA  
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

La suscripción e integración del aumento de capital de la "Compañía de Camionetas veinte de Junio Cutuglagua Cia. Ltda.", ha sido íntegramente suscrito y pagado por los socios de conformidad con el cuadro de Integración de Capital".- Este aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado en numerario, en la forma y proporción que consta en el cuadro de integración del aumento de capital.- CLAUSULA CUARTA.- En virtud de los antecedentes expuestos, el señor Segundo Rafael Cabrera Llucha, Presidente y Representante Legal de la "Compañía de Camionetas veinte de Junio Cutuglagua Cia. Ltda.", declara que se aumenta el capital social de la misma en la cantidad de trescientos veinte dólares americanos en moneda de curso legal.- CLAUSULA QUINTA.- Conforme el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal, otorgó al señor Segundo Rafael Cabrera Lluccha, para que en su calidad de Presidente y Representante Legal de la "Compañía de Camionetas veinte de Junio Cutuglagua Cia. Ltda.", eleve a escritura pública las resoluciones adoptadas en la presente Junta, así como también para que realice todos los trámites y suscriba los documentos que fueren necesarios para la legalización del presente acto jurídico.- DECLARACION.- El compareciente, señor Segundo Rafael Cabrera Lluccha, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la "Compañía de Camionetas veinte de Junio Cutuglagua Cia. Ltda.", con juramento señala que la integración y pago del capital es correcto; la nacionalidad de las personas que pagan las aportaciones

suscritas es ecuatoriana y, que su representada se encuentra bajo el control parcial de la Superintendencia de Compañías.- Por todos los antecedentes expuestos, sírvase señor Notario, proceder a elevar a escritura pública el texto de la copia del Acta de la referida Junta General y el cuadro de integración del nuevo capital social, que formarán parte integrante de esta escritura pública.- Usted señor Notario, dignese agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que se halla firmada por el doctor Tito Andino Urrea, abogado, portador de la matrícula profesional número cinco mil ciento veinte y ocho del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al comparecientes por mi, el Notario, aquel se afirma y se ratifica en el total de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.-

  
SEGUNDO RAFAEL CABRERA LLUCCHA C.C.No.- 170554337-7

EL NOTARIO.- Firmado) Doctor Jaime Aillón Albán

DOCUMENTOS HABILITANTES





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA " COMPAÑÍA DE CAMIONETAS 20 DE JUNIO CUTUGLAGUA CIA. LTDA. ". CELEBRADA EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DEL 2000.

En la parroquia Cutuglagua, del cantón Mejía, domicilio principal de la compañía, el día seis de noviembre del 2000, a las 14h30, en el local de la junta parroquial de Cutuglagua, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la " Compañía de Camionetas 20 de Junio Cutuglagua Cia. Ltda. ", con la concurrencia unánime de todos los socios quienes representan el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía y que se encuentra integrado por los siguientes socios, señores: Segundo Cabrera Llucca; José Leonidas Gualotuña Barahona; Justo Abel Carrera Cadena; Nelson Romero Toalombo Díaz; Leonidas Floresmilo Tulcán Inaquiza; Jaime Hidalgo Logacho; Luis Alonso Mena; Nicannr Vargas Pérez; Edison Giovanni Cofre Castro.

Los mencionados socios representan el ciento por ciento del capital social y pagado de la compañía que es actualmente de dos millones de sucres (\$ 80 USD).- De conformidad a lo dispuesto en el Artículo veinte y dos de los Estatutos sociales, preside la Junta General el señor Segundo Rafael Cabrera Llucca. Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Gerente de la Compañía, señor José Leonidas Gualotuña Barahona.- El Presidente solicita al señor Secretario realizar un listado de los socios asistentes a la presente reunión. cumplida la mencionada disposición, el Secretario informa al señor Presidente que se encuentran reunidos todos los socios de la compañía y que representan el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado, de conformidad con la Ley se declara instalada la presente reunión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía y el señor Presidente propone a los asistentes el siguiente orden del día: PRIMERO: Confirmar como Presidente y Representante Legal de la compañía, al señor Segundo Rafael Cabrera Llucca, por el resto de tiempo que le falta para cumplir su mandato. y al señor José Leonidas Gualotuña Barahona, como Gerente, hasta la finalización de su período.- SEGUNDO: El Presidente pone a consideración de los socios, el segundo punto del orden del día referente a que la Junta General resuelva sobre el ingreso de cinco nuevos socios, los señores: Edwin Alfredo Carrera García; Reyes Isidro Tulcán Inaquiza; José Jacinto Ortiz Llerena; Joaquín Aquelino Tacuri Ayavaca; Isaias Dimas Chávez Villacís. Puesto en debate este punto. los socios fundadores previo a pronunciarse dejan expresa constancia de su renuncia a su derecho de preferencia en favor de los nuevos socios para suscribir las nuevas participaciones en el presente aumento de capital, aceptando inmediatamente el ingreso de los nuevos cinco socios por unanimidad luego de ponerse a su consideración este segundo punto del orden del día.- TERCERO: Se plantea el tema de que como consecuencia de las reformas a la Ley de Compañías y a la



que la moneda económica del Ecuador, al haberse adoptado como moneda oficial del país el dólar americano, se ha resuelto aumentar el capital de la compañía, que actualmente es de dos millones de sucres ( S/ 2.000.000 ), equivalente a la cantidad de ochenta dólares, a la cantidad de cuatrocientos dólares americanos ( \$ 400,00 ), que significa un incremento de trescientos veinte dólares americanos ( \$ 320,00 ). El aumento de capital se realiza de conformidad con el cuadro que se anexa. La Junta, puesto en consideración el tercer punto del orden del día se aprueba en forma unánime por todos los socios.- CUARTO: Por efecto del aumento del capital social señalado en el numeral anterior, la Junta General en referencia decidió proceder a la correspondiente reforma de los estatutos sociales en su Artículo sexto, el mismo que dirá: " ARTICULO SEIS.- CAPITAL SOCIAL.- Las participaciones que comprenden los aportes de capital serán iguales, acumulativas e indivisibles. El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS ( \$ 400,00 ), que se halla dividido en cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas, indivisibles y de un valor nominal de UN DOLAR AMERICANO ( \$ 1,00 ) cada una: distribuido de la siguiente manera: ( ANEXO EN UNA FOJA UTIL).- La suscripción e integración del aumento de capital de la " Compañía de Camionetas 20 de Junio Cutuglaagua Cia. Ltda. ", será íntegramente suscrito y pagado por los socios en numerario, de conformidad con el cuadro de Integración de Capital, en su totalidad, en la forma y proporción que consta en dicho cuadro que constará como anexo al Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la referida Compañía, celebrada el 6 de noviembre del 2000, documentos que formará parte integrante de la correspondiente escritura pública de aumento de capital, reforma de estatutos y aceptación de nuevos socios de la compañía. Puesto a consideración el cuarto punto del orden del día, es aprobado en forma unánime por todos los socios.- QUINTO: El quinto punto del orden del día se refiere a la autorización que debe otorgar la presente Junta General al señor Presidente y Representante Legal de la Compañía, señor Segundo Rafael Cabrera Llucca, para que proceda a elevar a escritura pública las resoluciones adoptadas en esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el 6 de noviembre del año 2000, así como también para que realice todos los trámites, suscriba los documentos que fueren necesarios para obtener la legalización del presente acto jurídico. Puesto a consideración el quinto punto del orden del día es aprobado en forma unánime por todos los socios.- Habiendo concluido el temario del orden del día, el Presidente, señor Segundo Rafael Cabrera Llucca, agradece a todos los socios por su concurrencia y decisiones tomadas en forma unánime y da la bienvenida a los nuevos socios de la compañía que harán fructificar el trabajo diario de la compañía; a continuación concede una hora de receso para la redacción del Acta respectiva. Reinstalada la reunión con todos los asistentes, se da lectura del texto íntegro de esta acta, la misma que es aprobada y ratificada en forma unánime por todos los socios concurrentes, quienes por tratarse de Junta General, reunida con el carácter de Universal, la firman en unidad de acto.- Siendo las 17h00, el Presidente declara



terminada la presente Junta General.- Dado en la parroquia de Cutuglagua. cantón Mejía, provincia de Pichincha, a los seis día del mes de noviembre del año dos mil.-

*Segundo R. Cabrera Llaccha*  
Segundo R. Cabrera Llaccha

*José Leonidas Gualotuña Barahona* 170260576-4  
José Leonidas Gualotuña Barahona

*Justo Abel Carrera Cadena*  
Justo Abel Carrera Cadena

*Nelson Romero Toalombo Díaz*  
Nelson Romero Toalombo Díaz

*Leonidas F. Tulcán Inaquiza* 070837089-6  
Leonidas F. Tulcán Inaquiza

*Jaime Hidalgo Logacho*  
Jaime Hidalgo Logacho

*Luis Alonso Mena* 170832530-1  
Luis Alonso Mena

*Nicanor Vargas Páez* 170221510-2  
Nicanor Vargas Páez

*Edison Giovanni Cofre Castro*  
Edison Giovanni Cofre Castro

*Edwin Alfredo Carrera García* 170973599-9  
Edwin Alfredo Carrera García

*Reyes Isidro Tulcán Inaquiza*  
Reyes Isidro Tulcán Inaquiza

*José Jacinto Ortiz Llerena* 170305680-2  
José Jacinto Ortiz Llerena

*Joaquín Aguellino Tacuri Ayavaca* 0102485752  
Joaquín Aguellino Tacuri Ayavaca

*Isaías Dimas Chávez Villacís*  
Isaías Dimas Chávez Villacís

CERTIFICO.- La presente acta de Junta General y Universal es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía, celebrada el día seis de noviembre del dos mil.-  
Certifico.- José Leonidas Gualotuña Barahona, Gerente de la Compañía y Secretario de la Junta General.- Cutuglagua, 17 de noviembre del 2000.-

*José Leonidas Gualotuña Barahona*



ANEXO 3

CUADRO DE SUSCRIPCION E INTEGRACION DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA " COMPANIA DE CAMIONETAS 20 DE JUNIO CUTUGLAGUA CIA. LTDA."

AUMENTO DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL		SUSCR. PART.	PAGA. SALDO		CAPI. TOT.	
	PART.	USD		USD	PART.	USD	
Segundo Cabrera	8.96	8.96	23.04	23.04	--	32	32,00
José Gualotuña	8.88	8,88	23.12	23,12	--	32	32,00
Justo Carrera	8.88	8,88	19.12	19,12	--	28	28,00
Nelson Toalombo	8.88	8,88	19.12	19,12	--	28	28,00
Leonidas Tulcán	8.88	8,88	19.12	19,12	--	28	28,00
Jaime Hidalgo	8.88	8,88	19.12	19,12	--	28	28,00
Luis Alonso Mena	8.88	8,88	19.12	19,12	--	28	28,00
Nicanor Vargas	8.88	8,88	19.12	19,12	--	28	28,00
Edison Cofre	8.88	8,88	19.12	19,12	--	28	28,00
Edwin Carrera G.	--	--	28	28,00	--	28	28,00
Isaiás Chávez V.	--	--	28	28,00	--	28	28,00
Reyes Tulcán I.	--	--	28	28,00	--	28	28,00
José Ortiz Llerena	--	--	28	28,00	--	28	28,00
Joaquín Tacuri A.	--	--	28	28,00	--	28	28,00
TOTAL	80	80	320	320,00		400	400,00

Los socios fundadores reunidos en la presente Junta General Extraordinaria y Universal dejan expresa constancia de su renuncia a su derecho de preferencia en el actual aumento de capital en favor de los nuevos socios, señores: Edwin Carrera, Isaiás Chávez V., Reyes Tulcán I., José Ortiz Llerena, Joaquín Tacuri A.



Quito, 10 de mayo de 1999

Señor  
Dn. Segundo Rafael Cabrera Lluccha  
Presente.-

De mis consideraciones:

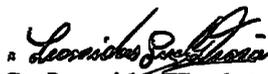
Tengo el agrado de comunicar a Usted que en la Primera Junta General de Socios de la COMPAÑIA DE CAMIONETAS "20 DE JUNIO CUTUGLAGUA CIA. LTDA.", en Sesión de carácter Universal realizada el día sábado 8 de mayo de 1999, tuvo el acierto de nombrar a Usted Presidente para un periodo estatutario (2 años). DOMICILIADO EN LA PARROQUIA DE CUTUGLAGUA

Como Presidente tendrá la representación Legal de la Compañía Judicial y Extrajudicial

Las atribuciones de Presidente constan de la Escritura Pública Constitutiva de la COMPAÑIA DE CAMIONETAS "20 DE JUNIO CUTUGLAGUA CIA. LTDA." celebrada el 15 de febrero de 1999 ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, del DR. JAIME ALLON ALBAN e inscrita con los números 604 del repertorio y 12 del Registro Mercantil del Cantón Mejía.

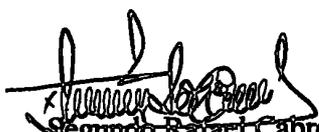
Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

  
Sr. Leonidas Gualotuña Barahona  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA  
C.I. 170266576-9

Acepto el nombramiento de Presidente de la COMPAÑIA DE CAMIONETAS "20 DE JUNIO CUTUGLAGUA CIA. LTDA." para el que he sido nombrado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 10 de febrero de 1999

  
Segundo Rafael Cabrera  
PRESIDENTE DE LA CIA.  
CI. 1700554337-7

RAZON: El Nombramiento que antecede queda anotado e inscrito con los números 770 del Registro y 15 del Registro Muebles, hoy Muebles a las Once horas cuarenta y cinco minutos.- Machachi, Mayo 19 de 1.999.- Certifico.- El Registrador.- *[Firma]*

10



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia certificada firmada sellada y rúbricada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.

*[Firma]*  
Notaria 4ta.  
  
Dr. Jaime Aillón Albán  
Quito - Ecuador  
Dr. Jaime Aillón Albán

Notario Cuarto del Cantón Quito

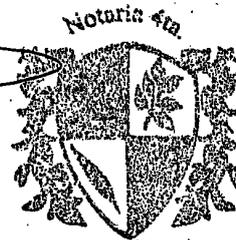
RAZON: Tomé nota de la Resolución Nro. 01.0.IJ.3212, de veinte y ocho de Junio del año dos mil uno, por la cual la Subdirectora del Dpto. Jurídico de Compañías, aprueba la presente escritura, al margen de la matriz de la misma. En Quito, hoy día lunes nueve de Julio del año dos mil uno.-

*[Firma]*  
Notaria 4ta.  
  
Dr. Jaime Aillón Albán  
Quito - Ecuador  
Dr. Jaime Aillón Albán  
NOTARIO CUARTO  
QUITO

...ZON: Tomé nota de la presente escritura de Aumento de Capital, Reforma de Estatutos e Ingreso de Nuevos Socios, aprobada mediante resolución No.01.Q.IJ.3212, de veinte y ocho de Junio del año dos mil uno, al margen de la escritura pública de Constitución de Compañía « COMPANIA DE CAMIONES VEINTE DE JUNIO-CUTUGLAGUA CIA.LTDA. », otorgada ante mí, el quince de febrero de mil novecientos noventa y nueve, En Quito, hoy día lunes nueve de Julio del año dos mil uno.-



**Dr. Jaime Aillón Albán**  
NOTARIO CUARTO  
QUITO



**Dr. Jaime Aillón Albán**  
Quito - Ecuador

RAZON: El Contrato Escritural que antecede queda anotado e inscrito con los números 2018 del Repertorio y 26 del Registro Mercantil, hoy Martes a las once horas diez minutos.- Machachi, Agosto 21 del 2.001.- Certificado.- El Registrador.-

